

**TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL
S.A. TAGSA**

ESTADOS FINANCIEROS

**AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31, 2013 Y
2012**

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA

Estados Financieros Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes
Estados de Situación Financiera Clasificados
Estados de Resultados Integrales por Función
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo
Políticas y Notas a los Estados Financieros



Tel: +593 2 254 4024
Fax: +593 2 223 2621
www.bdo.ec

Amazonas N21-252 y Carrión
Edificio Londres, Piso 5
Quito - Ecuador
Código Postal: 17-11-5058 CCI

Informe de los Auditores Independientes

Tel: +593 4 256 5394
Fax: +593 4 256 1433

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25, Oficina 2505
Guayaquil - Ecuador
Código Postal: 09-01-3493

A los señores Accionistas y Directorio de
Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA
Guayaquil, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados de situación financiera clasificados que se adjuntan de Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los correspondientes estados de resultados integrales por función, cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo - método directo por los años terminados en esas fechas; así como el resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestras auditorías. Condujimos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Opinión

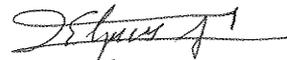
5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera clasificado de Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y los resultados integrales por función, cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo - método directo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

6. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, se emite por separado.



Febrero 07, 2014
RNAE No.193



Elizabeth Álvarez- Socia

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

	Nota	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	535,145	455,198
Activos financieros			
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	6	7,276,090	5,958,918
Documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	7	4,523,812	91,654
Otras cuentas por cobrar	8	913,511	1,239,294
Provisión cuentas incobrables	9	(516,743)	(480,499)
Fideicomiso Mercantil de Administración	10	30,136,238	25,551,451
Activos por impuestos corrientes	11	847,939	1,199,991
Servicios y otros pagos anticipados	12	261,565	279,260
Total activos corrientes		43,977,557	34,295,267
Activos no corrientes:			
Infraestructura en concesión	13	57,149,981	62,549,979
Bienes de terceros en uso	14	1,750,146	1,625,547
Garantías otorgadas	15	113,507	112,580
Total activos no corrientes		59,013,634	64,288,106
Total activos		102,991,191	98,583,373
Pasivos			
Pasivos corrientes:			
Cuentas y documentos por pagar	16	285,706	226,005
Títulos valores emitidos - Porción corriente	22	3,784,281	3,784,281
Porción corriente de obligaciones financieras	21	7,189,739	7,002,122
Otras obligaciones corrientes	17	3,328,419	2,320,306
Cuentas por pagar diversas / relacionadas	18	1,210,107	855,379
Canon - Aporte al Fondo Fiduciario NAIG	19	25,844,539	21,401,101
Otros pasivos corrientes	20	1,708,224	3,356,591
Total pasivos corrientes		43,351,015	38,945,785
<i>Suman y pasan...</i>		43,351,015	38,945,785

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en dólares)

	Nota	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
<i>Suman y vienen...</i>		43,351,015	38,945,785
Pasivos no corrientes:			
Obligaciones financieras	21	11,808,139	12,997,878
Títulos valores emitidos	22	5,548,458	9,211,605
Provisiones por beneficios a empleados	23	597,947	465,262
Pasivos estimados y provisiones	24	3,613,690	4,219,632
Pasivos impuestos diferidos	26	232,568	106,090
Ingresos diferidos	27	821,504	954,560
Total pasivos no corrientes		22,622,306	27,955,027
Total pasivos		65,973,321	66,900,812
Patrimonio neto:			
Capital	28	18,000,000	18,000,000
Reservas:			
Reserva legal	29	4,015,735	3,113,692
Resultados acumulados	30	15,002,135	10,568,869
Total patrimonio		37,017,870	31,682,561
Total pasivos y patrimonio		102,991,191	98,583,373



Gral. Angel Córdoba
Gerente General



CPA. Isabel Rendón
Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
(Expresados en dólares)

<u>Por los años terminados en,</u>	<u>Nota</u>	<u>Diciembre 31, 2013</u>	<u>Diciembre 31, 2012</u>
Ingresos de actividades ordinarias	31	73,574,828	62,902,784
Gastos de operación:	32	<u>35,722,989</u>	<u>30,652,828</u>
Ganancia bruta		<u>37,851,839</u>	<u>32,249,956</u>
Otros ingresos	33	<u>571,316</u>	<u>566,486</u>
Gastos:			
Gasto administrativos	34	18,611,727	17,785,232
Gastos financieros	35	2,524,292	2,988,467
Otros gastos	36	<u>81,911</u>	<u>230,570</u>
		<u>21,217,930</u>	<u>21,004,269</u>
Ganancia del ejercicio antes de participación a trabajadores e impuesto a las ganancias		17,205,225	11,812,173
Participación a trabajadores	17	<u>2,580,784</u>	<u>1,771,826</u>
Ganancia del ejercicio antes de impuesto a las ganancias		14,624,441	10,040,347
Impuestos a las ganancias			
Impuesto a la renta corriente	25	1,044,266	640,069
Efecto de impuestos diferidos	26	<u>126,478</u>	<u>379,847</u>
		<u>13,453,697</u>	<u>9,020,431</u>
Ganancia neta del ejercicio de operaciones continuadas		<u>13,453,697</u>	<u>9,020,431</u>
Resultado integral del año		<u>13,453,697</u>	<u>9,020,431</u>



 Gral. Ángel Córdova
 Gerente General



 CPA. Isabel Rendón
 Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas
 y notas a los estados financieros.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresados en dólares)

Concepto	Nota	Capital social	Reserva legal	Resultados acumulados	Total
Saldos al 01 de enero del 2012		18,000,000	2,216,734	10,518,021	30,734,755
Apropiación de reserva legal					
Transferencia de dividendos en cuentas por pagar	29	-	896,958	(896,958)	-
Resultado integral del año				(8,072,625)	(8,072,625)
Saldos al 31 de diciembre del 2012		18,000,000	3,113,692	10,568,869	31,682,561
Apropiación de reserva legal					
Transferencia de dividendos en cuentas por pagar	29	-	902,043	(902,043)	-
Resultado integral del año				(8,118,388)	(8,118,388)
Saldos al 31 de diciembre del 2013		18,000,000	4,015,735	15,002,135	37,017,870

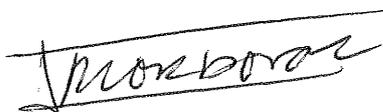

 Gral. Ángel Córdova
 Gerente General


 CPA. Isabel Rendón
 Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO - MÉTODO DIRECTO
(Expresados en dólares)

<u>Por los años terminados en,</u>	<u>Diciembre 31, 2013</u>	<u>Diciembre 31, 2012</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	68,353,741	63,320,311
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(24,112,824)	(27,293,472)
Pago al Fondo Fiduciario NAIG	(21,401,101)	(21,194,413)
Intereses pagados	(2,524,292)	(2,988,467)
Intereses ganados	558,428	522,736
Retenciones de impuesto a la renta pagado	(1,771,826)	(678,103)
Pago de participación de trabajadores	(1,170,744)	(1,749,385)
Otros egresos, netos	(69,023)	(223,326)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	17,862,359	9,715,881
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Aumento en infraestructura en concesión	-	(706,922)
Aumento en bienes de terceros en uso	(491,907)	(728,739)
Venta de bienes de terceros en uso	-	4,171
Aumento en garantías otorgadas	(927)	(1,191)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(492,834)	(1,432,681)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Aumento en derechos fiduciarios	(4,584,787)	(3,095,304)
Disminución en títulos emitidos	(3,784,281)	(3,784,281)
Pago de dividendos	(1,002,122)	(6,072,625)
(Disminución) incremento en obligaciones bancarias	(7,918,388)	4,010,000
Efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(17,289,578)	(8,942,210)
(Aumento) disminución neto de efectivo y equivalentes de efectivo	79,947	(659,010)
Efectivo y equivalentes		
Al inicio del año	455,198	1,114,208
Al final del año	535,145	455,198



Gral. Ángel Córdoba
Gerente General



CPA. Isabel Rendón
Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA
CONCILIACIONES DE LA GANANCIA NETA CON EL EFECTIVO
NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresados en dólares)

Por los años terminados en,	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Resultado integral del año	13,453,697	9,020,431
Ajustes para conciliar el resultado integral del año con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Amortización de infraestructura en concesión	5,399,998	5,363,951
Depreciación de bienes de terceros en uso	349,440	300,277
Pérdida en venta de bienes de uso	17,868	4,336
Amortización de gastos pagados por anticipado	438,272	428,972
Provisión para cuentas incobrables	52,780	62,265
Provisión para aporte al Fondo Fiduciario	25,844,539	21,401,101
Participación a trabajadores	2,580,784	1,771,826
Provisión gasto de impuesto a la renta	1,170,744	640,069
Ajuste de impuestos diferido	126,478	379,847
Ajuste a valor presente de pasivos estimados	-	332,004
Ajuste de pasivo financiero a su valor justo	121,134	160,214
Provisión para jubilación patronal y desahucio	139,263	119,958
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	(1,361,091)	(159,202)
(Aumento) disminución documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados	(4,408,346)	108,338
Disminución (aumento) otras cuentas por cobrar	329,354	(358,619)
Disminución activos por impuestos corrientes	352,054	808,299
(Aumento) servicios y otros pagos anticipados	(420,577)	(438,970)
Aumento cuentas y documentos por pagar	60,226	35,706
(Disminución) otras obligaciones corrientes	(2,743,415)	(2,407,472)
(Disminución) en cuentas por pagar diversas/relacionadas	(221,789)	(17,837)
Aumento en anticipos de clientes	-	865
(Disminución) otros pasivos corrientes	(23,279,418)	(27,853,799)
(Disminución) Jubilación patronal y desahucio	(6,580)	(5,394)
(Disminución) aumento Ingresos diferidos	(133,056)	18,715
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	17,862,359	9,715,881



 Gral. Ángel Córdova
 Gerente General



 CPA. Isabel Rendón
 Contador General

Ver políticas de contabilidad significativas
 y notas a los estados financieros.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- Nombre de la entidad:
Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA
- RUC de la entidad:
0992336757001.
- Domicilio de la entidad:
Av. de las Américas y Av. Isidro Ayora edificio Aeropuerto José Joaquín de Olmedo piso 1, Guayaquil, Guayas.
- Forma legal de la entidad:
Actividades de Administración de Aeropuertos.
- País de incorporación:
Ecuador.

- Descripción:

Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S. A. TAGSA, fue constituida en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, mediante escritura pública del 12 de febrero del 2004. Su sede principal se encuentra en la ciudad de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de febrero del mismo año.

Su objetivo principal es transformar, operar, mejorar, administrar y mantener el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo de la ciudad de Guayaquil. Con este propósito, el 27 de febrero del 2004, la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil suscribió un contrato de concesión con la Compañía, para un período de 15 años y 6 meses, los cuales fueron ampliados en 4 años y 11 meses, mediante un adendum suscrito el 12 de diciembre del 2007 por el cual se extendió el plazo hasta el mes de julio del año 2024 (Nota 39).

Con base en los anteriores contratos, TAGSA, en su calidad de concesionario, tiene el derecho a percibir los ingresos aeroportuarios a partir de la fecha de concesión, usar, gozar, administrar toda la propiedad afectada a la concesión y permitir a terceros la explotación de la infraestructura, instalaciones y facilidades del Aeropuerto.

- Estructura organizacional y societaria:

TAGSA tiene una estructura de tipo funcional, contando con siete áreas: operaciones, sistemas, seguridad, auditoría, contabilidad, recursos humanos y mantenimiento, estas a su vez tienen colaboradores que soportan el desarrollo de sus actividades.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los accionistas de TAGSA son las compañías: DELLAIR SERVICES S.A., CORPORACION AMERICA S.A. (C.A.S.A.) y ORMOND GROUP S.A., constituidas bajo las leyes de Ecuador, Argentina y Panamá respectivamente.

La Compañía cuenta con una única línea de negocios que consiste en transformar, operar, mejorar, administrar el Aeropuerto José Joaquín de Olmedo de Guayaquil.

Los servicios de control de tráfico aéreo se encuentran a cargo de la Dirección General de Aviación Civil (DGAC), organismo del Estado encargado del control y servicios de tránsito aéreo del país. TAGSA provee a la DGAC las facilidades de instalaciones y equipos para el cumplimiento de sus obligaciones.

- Otra información del negocio:

Las tarifas en el aeropuerto son reguladas por el contrato de concesión y solo pueden incrementarse anualmente en base al índice de precios al consumidor como resultado de la suma ponderada del 80% de la inflación de los Estados Unidos de América y del 20% de la inflación de la República del Ecuador.

La concesionaria tiene la responsabilidad de mantener operativa las 24 horas del día las facilidades aeroportuarias e infraestructura como: la pista de aterrizaje, calles de rodaje, plataformas de aviones de pasajeros y de carga, equipos de seguridad, control de seguridad de pasajeros, servicios en las terminales de pasajeros y carga, servicios de rampa, servicios contra incendios, servicios médicos, servicios de estacionamiento de vehículos, entre otros.

Los servicios de control de tráfico aéreo se encuentran a cargo de la Dirección General de Aviación Civil (DGAC), organismo del Estado encargado del control y servicios de tránsito aéreo del país. TAGSA provee a la DGAC las facilidades de instalaciones y equipos para el cumplimiento de sus obligaciones.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus estos estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Bases de preparación.

El juego completo de estados financieros de TAGSA han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información (CINIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), así como, según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La Administración de la Compañía declara que las NIIF's han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación del presente juego de estados financieros.

2.2. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
<p>NIC 1 - Presentación de estados financieros Emitida en junio de 2011. La principal modificación de esta enmienda requiere que los ítems de los Otros Resultados Integrales se clasifiquen y agrupen evaluando si serán potencialmente reclasificados a resultados en periodos posteriores.</p>	01 de Julio de 2012
<p>NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar Emitida en diciembre de 2011. Requiere mejorar las revelaciones actuales de compensación de activos y pasivos financieros, con la finalidad de aumentar la convergencia entre IFRS y USGAAP. Estas revelaciones se centran en información cuantitativa sobre los instrumentos financieros reconocidos que se compensan en el Estado de Situación Financiera.</p>	01 de Enero de 2013

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Normas	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
<p>NIIF 12 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma todos los requerimientos de revelaciones en los estados financieros relacionadas con las participaciones en otras entidades, sean estas calificadas como subsidiarias, asociadas u operaciones conjuntas. Aplica para aquellas entidades que poseen inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos, asociadas.</p>	01 de Enero de 2013
<p>NIIF 13 - Medición de valor razonable Emitida en mayo de 2011, reúne en una sola norma la forma de medir el valor razonable de activos y pasivos y las revelaciones necesarias sobre éste, e incorpora nuevos conceptos y aclaraciones para su medición.</p>	01 de Enero de 2013
<p>NIC 19 - Revisada: Beneficios a empleados Emitida en junio de 2011, reemplaza a NIC 19 (1998). Esta norma revisada modifica el reconocimiento y medición de los gastos por planes de beneficios definidos y los beneficios por terminación. Adicionalmente, incluye modificaciones a las revelaciones de todos los beneficios de los empleados.</p>	01 de Enero de 2013

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones no tuvieron impactos significativos en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

- a. Los siguientes pronunciamientos contables vigentes a partir del 2014, no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas:

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
<p>NIC 32 - Instrumentos Financieros: Presentación</p> <p>Emitida en diciembre de 2011. Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Indica también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes tanto en el curso normal del negocio, así como también en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.</p>	01 de enero de 2014
<p>NIC 36 - Deterioro del valor de los Activos :</p> <p>Emitida en mayo de 2013. Requiere información a revelar sobre el valor recuperable de los activos deteriorados, si esa cantidad se basa en el valor razonable menos los costos de disposición.</p>	01 de enero de 2014
<p>NIC 39 - Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición</p> <p>Emitida en junio de 2013. Permite continuar con la contabilidad de cobertura en caso de novación de un contrato de derivados siempre que se cumplan ciertos criterios.</p>	01 de enero de 2014

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Mejoras emitidas en mayo de 2012	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
NIC 1 - Presentación de estados financieros. Clarifica requerimientos de información comparativa cuando la entidad presenta una 3era columna de balance.	01 de Enero de 2013.
NIC 16 - Propiedades, maquinaria y equipos. Clarifica que los repuestos y el equipamiento de servicio será clasificado como Propiedad, planta y equipo más que inventarios, cuando cumpla con la definición de Propiedad, planta y equipo.	01 de Enero de 2013.
NIC 32 - Presentación de Instrumentos Financieros Clarifica el tratamiento del impuesto a las ganancias relacionado con las distribuciones y costos de transacción.	01 de Enero de 2013.

Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir de
CINIIF 21: Gravámenes Emitida en mayo de 2013. Es una interpretación de la NIC 37 Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes, esta interpretación considera cómo una entidad debe contabilizar cuentas por pagar por gravámenes establecidos por los gobiernos, que no sean impuestos o la renta, plantea cuándo la entidad debe reconocer un pasivo por el pago de un gravamen.	01 de Enero de 2014

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de TAGSA. La Compañía no ha adoptado de manera anticipada ninguna de estas normas.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.3. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de TAGSA es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.5. Efectivo y equivalente de efectivo.

La Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el estado de situación financiera clasificado los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en el "Pasivo corriente".

2.6. Activos financieros.

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

- Préstamos y partidas por cobrar.-

Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a: documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados; así como, a otras cuentas por cobrar.

Los documentos y cuentas por cobrar clientes relacionados y no relacionados se reconocen inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente a su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva, corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar clientes tienen un vencimiento promedio de 30 a 90 días plazo.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Deterioro de cuentas incobrables.-

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de préstamos y partidas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

Los porcentajes de provisión para cuentas incobrables establecido por la Compañía son como sigue:

Vencidas entre	% Provisión
91 - 180 días	30%
181 - 360 días	65%
Más de 360 días	100%

El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados dentro de “gastos de administración”. Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra los resultados del período y posteriormente se actualiza la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

2.7. Activos por impuestos corrientes.

Corresponden principalmente a: crédito tributario de IVA, retenciones en la fuente generado en periodo actual y anterior, las cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de impuestos que no se recuperarán se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

2.8. Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado, el cual se encuentra valorizado a su valor nominal y no cuenta con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros, es decir, 12 meses.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.9. Infraestructura en concesión.

En relación con la infraestructura adquirida en desarrollo del Contrato de Concesión y de propiedad de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil y sobre la cual se tiene el derecho de uso, conforme a lo pactado en el citado contrato, la Compañía aplica el contenido técnico contable expresado en la IFRIC No. 12 "Acuerdos de Servicios para Concesiones" (International Financial Reporting Interpretations Committee), toda vez que; a) la concedente (Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil - AAG) tiene el control y regula los servicios que debe proveer la operadora (TAGSA) con la infraestructura, a quien y que precios; b) la concedente (Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil) tiene el control, a través de la propiedad, derecho de uso sobre una parte residual importante de la infraestructura final del contrato; c) la infraestructura fue construida por el operador para el propósito del acuerdo y es usada en toda su vida útil contractual; d) el operador (TAGSA) tiene un derecho contractual a cobrar a los usuarios por el servicio prestado. Con base a lo anterior, la Compañía considera aplicable la IFRIC No. 12 "Acuerdos de Servicios para Concesiones" para la medición y presentación de este activo en sus estados financieros.

Las mejoras sobre bienes en concesión se encuentran registradas a su costo de adquisición y corresponden a los desembolsos efectuados para el mejoramiento del antiguo Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Guayaquil y la construcción del nuevo Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo.

Las tasas de amortización anual, de las adiciones por reconstrucción o mejoramiento de los aeropuertos, se calculan en base al plazo del contrato de concesión.

A continuación se detallan dichas tasas:

	Tasas
Nueva terminal unificada de pasajeros	6,03%
Mejoras en pistas de aterrizaje	6,32%
Instalaciones y adecuaciones	10 años

2.10. Bienes de terceros en uso.

Se denomina Bienes de terceros en uso, a todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía, cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

De acuerdo con las cláusulas del contrato de concesión, estos bienes son propiedad de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, los cuales son entregados en concesión para el uso de la Compañía.

Los bienes de terceros en uso se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación, es decir, el “Modelo del Costo”.

El costo inicial de los bienes de uso de terceros representa el valor total de adquisición del activo, el cual incluye erogaciones que se incurrieron para dejarlo en condiciones para su utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores (si los hubiere). El costo inicial comprende en:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos a medida que se incurran, en forma posterior a la adquisición solo se capitalizaran aquellos desembolsos incurridos que aumenten su vida útil o su capacidad económica. Los costos incurridos durante el proceso de construcción de activos son acumulados hasta la conclusión de la obra.

Los costos financieros se activan cuando se realicen inversiones significativas en bienes de terceros en uso siempre y cuando cumplan con las características de activos aptos, estos se registrarán hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho bien y posteriormente son reconocidas como gasto del período donde se incurrieron.

Las pérdidas y ganancias por la venta de los bienes de uso de terceros se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros neto del activo, es decir, costo menos depreciación acumulada; cuyo efecto se registrará en el estado de resultados.

Los activos empiezan a depreciar cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de uso estimadas para cada elemento de la infraestructura en concesión. Los terrenos no están sujetos a depreciación alguna.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Un detalle de las vidas útiles de uso y valores residuales se detallan a continuación:

	Vida útil	Valor residual
Maquinaria y equipo	10 años	Cero (*)
Muebles y enseres	10 años	Cero (*)
Vehículos	5 años	Cero (*)
Equipos de computación	De 3 años	Cero (*)

(*) A criterio de la Administración y en función a la política contable establecida por TAGSA utiliza estos activos hasta el término operativo de los mismos y al no ser sujetos de venta a terceros; el valor residual a ser asignado a los activos es cero o nulo, en función al principio de negocio en marcha.

La vida útil de los activos se revisa y ajustan a cada cierre de ejercicio, de tal forma de mantener una vida útil restante acorde con el valor de los activos.

2.11. Deterioro de valor de activos no financieros.

Debido a que la infraestructura en concesión y bienes de terceros en uso, son de propiedad de la concedente (AAG), TAGSA no determina o reconoce el deterioro que se pueda generar por ser propiedad de un tercero. El costo incurrido en la construcción de los bienes concedidos o adquiridos se registra a su costo y se amortiza durante el plazo de vigencia del contrato de concesión.

2.12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes corresponden a: cuentas y documentos por pagar con terceros y relacionadas, anticipos de clientes, otras obligaciones y pasivos corrientes, las cuales se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que a un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales corresponden a obligaciones por pagar a proveedores generadas por compra de bienes y servicios en el curso normal de negocio de la Compañía.

Las otras obligaciones y pasivos corrientes incluyen a cuentas por pagar generadas por obligaciones patronales y tributarias.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.13. Préstamos y otros pasivos financieros.

Los préstamos y otros pasivos financieros corresponden a las obligaciones con instituciones financieras, las cuales se reconocen inicialmente al valor razonable de la transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de vigencia de la deuda de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, de igual manera corresponden a pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo.

Estos pasivos financieros son presentados en el estado de situación financiera como corrientes o no corrientes considerando las fechas de vencimiento de sus pagos, es decir, cuando sea menor o igual a 12 meses (corriente) y mayores a 12 meses (no corriente).

2.14. Baja de activos y pasivos financieros.

- Activos financieros:

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- a. Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- b. La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y
- c. La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

- Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.15. Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Cuando exista un número de obligaciones similares, la probabilidad de que sea necesario un flujo de salida para la liquidación se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de que un flujo de salida con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones puede ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

2.16. Títulos valores emitidos.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores, estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.17. Beneficios a los empleados.

Los planes de beneficios a empleados post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado, definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren. Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período son presentados en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.18. Impuesto a las ganancias e impuesto diferido.

El gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a las ganancias corrientes, así como, al efecto por concepto de constitución y liberación del impuesto diferido en el período.

El gasto por impuesto a las ganancias corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable. Las tasas de impuesto a las ganancias utilizadas por la Compañía para determinar el impuesto corriente de los años 2013 y 2012 fueron del 22% y 23% respectivamente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las tasas de pago futuro que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo del 22% para los años 2013 y 2012, respectivamente.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporarias imponibles o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos versus su base financiera.

En cada cierre contable se revisa que los impuestos corrientes y diferidos registrados tanto en el activo y pasivo se encuentran vigentes a fin de determinar su derecho de cobro u obligación de pago, de ser el caso, efectuándose las correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del análisis antes mencionado.

2.19. Capital social.

El capital social está constituido por acciones comunes autorizadas, suscritas y en circulación nominal, se clasifican como parte del patrimonio neto.

2.20. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de servicios aeronáuticos (regulados por la AAG) y por operaciones comerciales (no regulados por la AAG), se reconocen cuando, como resultado de las transacciones por prestación de servicios, pueden ser estimados considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance y es probable que la empresa reciba beneficios económicos derivados de la transacción; adicionalmente, que el grado de terminación de la transacción, en la fecha del balance, puede ser medido con fiabilidad.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo; es decir, los ingresos cuando se realizan y los gastos cuando se conocen.

2.21. Ingresos diferidos.

Representa un derecho fijo cobrado por la concesión mercantil de los espacios del aeropuerto. Estos ingresos se devengan con crédito a resultados en función del plazo de cada contrato de concesión.

2.22. Gastos de operación.

Corresponde principalmente Canon - aporte al Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto de Guayaquil (NAIG) para el pago del aporte al fondo fiduciario, de acuerdo a lo indicado en el Contrato de Concesión donde se establece que el 50.25% de los ingresos brutos regulados por el Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto de Guayaquil (NAIG) serán cancelados a través del Fideicomiso Mercantil TAGSA administrado por la Administradora de Fondos y Fideicomisos BG S. A., gastos por mantenimiento y reparaciones, gastos por servicios de seguridad y bomberos, servicios administrativos otorgados por la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, Operaciones CDC y gastos provisionados para reparación de pistas.

2.23. Gastos de administración, otros y financieros.

Los gastos de administración y otros se reconocen en el período en el que se incurren, por la base de acumulación (método del devengo), es decir, cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y/o relacionadas, corresponde principalmente a: sueldos, salarios y demás remuneraciones; impuestos, contribuciones y otros; promoción y publicidad; depreciaciones; seguros; beneficios sociales e indemnizaciones; honorarios a terceros entre otros.

Los gastos financieros están compuestos principalmente por intereses pagados que son registrados bajo el método del devengado y provienen de las obligaciones contraídas con las instituciones financieras.

2.24. Segmentos operacionales.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por el órgano principal de Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único y no amerita su revelación por separado.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

2.25. Medio ambiente.

TAGSA, cumpliendo con el marco legal ambiental y luego de realizar los "estudios ambientales" pertinentes, ha implementado el Plan de Manejo Ambiental para prevenir, controlar y mitigar los diferentes impactos que se podrían producir como consecuencia de las operaciones diarias.

Parte del compromiso de TAGSA es formar y sensibilizar al personal del aeropuerto, las empresas subcontratistas y sub-concesionadas a involucrarse y participar en las diferentes actividades en beneficio del medio ambiente. Actualmente se encuentra en proceso la obtención del Licenciamiento Ambiental del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, con el compromiso por parte de TAGSA en cumplir con lo dispuesto en el marco legal ambiental en vigencia: Ley de Gestión Ambiental, Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente y las Normas Técnicas Ambientales para la Prevención y Control de la Contaminación Ambiental para los Sectores de Infraestructura: Eléctrico, Telecomunicaciones y Transporte (Puertos y Aeropuertos).

2.26. Estado de Flujo de Efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.27. Cambios de en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

2.28. Reclasificaciones.

Ciertas cifras al 31 de diciembre de 2012, han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación con los estados financieros de esos años bajo NIIF.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua. La empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

3.2. Riesgos propios y específicos.

- Riesgo de crédito.-

TAGSA se ve expuesto a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta, como consecuencia de contar con personal que se encarga de evaluar la capacidad de pago de sus clientes.

- Riesgo de calidad de servicio.-

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, este debido a que cuenta con sistemas de gestión de calidad orientados a la satisfacción del cliente por medio de la prestación de un servicio de calidad.

- Riesgo de tipo de cambio.-

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

- Riesgo de pérdidas asociadas a la inversión en infraestructura en concesión y bienes de terceros en uso.-

La Compañía está expuesta a un riesgo bajo, pese a contar con activos importantes, esto se debe a que tiene sus bienes de terceros en uso asegurados contra siniestros, lo cual atenúa posibles pérdidas en las cuales incurrirá la Compañía en el caso de que exista un robo, incendio, etc.

- Riesgo de investigación y desarrollo.-

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que no realiza este tipo de actividades.

3.3. Riesgos sistemáticos o de mercado.

- Riesgo de costos de factores.-

La Compañía se ve expuesto a un riesgo bajo, esto se debe a que los costos de los factores comprendidos por sueldos, mantenimientos y reparaciones, no han variado significativamente en el tiempo, en tal sentido no se evidencia posibles volatilidades de los costos que se causen pérdidas.

- Riesgos de precios de servicios.-

TAGSA se ve expuesto a un riesgo bajo, debido a que la probabilidad de ocurrencia de que los competidores varíen los precios de los servicios para capturar mercado es baja.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Riesgo de interés.-

La Compañía se ve expuesta a un riesgo medio, debido a que las operaciones financieras han sido realizadas a una tasa de interés variable y otras a fija, la cual podría ocasionar para la Compañía incrementar el gasto de interés por variaciones en la tasa de interés.

- Riesgo de inflación.-

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de bienes o servicios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

- a. Año 2013 2.70%
- b. Año 2012 4.16%.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro, las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas considerando los criterios técnicos de funcionarios externos o internos de la Compañía.

Debido a que la infraestructura en concesión (activos intangibles) y bienes de terceros en uso, son de propiedad de la concedente (AAG), TAGSA no determina o reconoce el deterioro que se pueda generar por ser propiedad de un tercero. El costo incurrido en la construcción de los bienes concedidos o adquiridos se registra a su costo y se amortiza durante el plazo de vigencia del contrato de concesión.

4.2. Litigios y otras contingencias.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- a. La vida útil de los activos materiales.
- b. Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- c. La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- d. La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- e. Valor actuarial de indemnizaciones por años de servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Bancos	(1)	529,112	439,224
Caja		6,033	15,974
		<u>535,145</u>	<u>455,198</u>

(1) Los saldos que componen la cuenta bancos, son los siguientes:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Banco de Guayaquil S. A.	245,419	147,254
Banco Bolivariano C. A.	283,693	286,758
J. P. Morgan Bank Chase	-	5,212
	<u>529,112</u>	<u>439,224</u>

6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Cuentas por cobrar	(1)	<u>7,276,090</u>	<u>5,958,918</u>

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Los vencimientos que componen esta cuenta, son los siguientes:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
No vencidos:		
1 a 30 días	3,672,918	2,290,562
31 a 60 días	(27,794)	101,813
61 a 90 días	5,715	9,150
Vencidos:		
91 a 180 días	4,292	1,720
181 a 360 días	89,669	81
Mayor a 360 días	(1) 3,531,290	3,555,592
	7,276,090	5,958,918

(1) Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, incluyen principalmente 3,020,587 por cobrar a la Empresa Pública de Hidrocarburos, respecto del cual la Compañía mantiene una demanda en contra de esta entidad, ya que esta efectuó unilateralmente una compensación con facturas por igual valor a cargo de TAGSA, por lo cual existen juicios que la Administración de la Compañía considera que tiene los sustentos válidos que permitan la recuperación de la cartera con esta entidad (Nota 40, numeral 1)).

7. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES RELACIONADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
No vencidos:		
Ekron Helpport (Nota 38)	3,500,000	-
Ekron Construcciones S. A. (Nota 38)	1,000,000	203
Expo Guayaquil S. A. (Nota 38)	23,661	(8)
Diamond (Nota 38)	84	-
Airfuel (Nota 38)	67	-
Terminal de Carga del Ecuador S. A. (Nota 38)	-	91,459
	4,523,812	91,654

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
No vencidos:		
Banco de Guayaquil S. A.	195,845	101,108
Deli Internacional S.A.	108,805	55,515
Banco Bolivariano C. A.	78,729	-
Int. Food. Services	22,958	-
Dinners Club del Ecuador S.A. (1)	-	346,380
Execsistemas Cia. Ltda	-	144,203
Eléctrica de Guayaquil	-	86,405
Otras	507,174	505,683
	913,511	1,239,294

(1) Al 31 de diciembre del 2012, corresponden a facturación de publicidad por la colocación de anuncios publicitarios en el aeropuerto de las marcas: Diners Club, Discover, AIG Metropolitana, Banco Pichincha, Credife entre las más importantes.

9. PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Provisión cuentas incobrables (1)	(516,743)	(480,499)

(1) Para la estimación de la provisión por cuentas incobrables, la Administración de la Compañía analizó la recuperabilidad de la cartera en función a su antigüedad, hechos concretos de deterioro y señales concretas del mercado.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la provisión acumulada para cuentas incobrables, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Saldo inicial	(480,499)	(432,774)
Gasto del año	(52,780)	(62,265)
Bajas	16,536	14,540
Saldo final	(516,743)	(480,499)

10. FIDEICOMISO MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Fideicomiso Mercantil Tagsa - Cuenta corriente 1643983	(1)	1,834,333	15,110,505
Fideicomiso Mercantil Tagsa - Cuenta corriente 11139230	(1)	82,860	82,827
Pólizas de acumulación	(2)	25,000,000	8,000,000
Pólizas de acumulación -reserva	(3)	3,184,890	2,357,700
Fideicomiso Mercantil Tagsa - DSR cuentas corriente 1648276	(1)	34,155	419
		<u>30,136,238</u>	<u>25,551,451</u>

- (1) Con fecha 22 de octubre del 2007, la Compañía suscribió el Fideicomiso Mercantil de Administración de recursos denominado Fideicomiso Mercantil TAGSA, cuya finalidad es garantizar la emisión de obligaciones, administrar los ingresos aeroportuarios; así como, el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por la Constituyente a favor de terceras personas, jurídicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Finalidad del Fideicomiso

- Percibir, administrar y destinar la totalidad de los ingresos aeroportuarios.
- Pagar el 50,25 % de los ingresos brutos regulados al Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto de Guayaquil.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Pagar a los prestamistas los créditos adquiridos por la Constituyente a su favor.
- Entregar los remanentes existentes a la Constituyente o a quien esta disponga, siempre y cuando la Constituyente esté en cumplimiento de lo establecido en los contratos de créditos preferentes.

Patrimonio autónomo

La Constituyente (Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA) transfiere a título de Fideicomiso Mercantil el derecho económico a percibir los ingresos aeroportuarios a partir de la constitución de este negocio fiduciario, sin reserva alguna.

Duración y terminación

El fideicomiso tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad (garantizar la emisión de obligaciones por un plazo de 2,880 días), sin exceder el plazo máximo establecido en la Ley. Si existieren créditos que pagar, este fideicomiso no podrá terminar sino hasta la completa solución de aquellos.

Emisión de obligaciones (Nota 22)

El 8 de enero del 2008, la Junta General de Accionista aprobó la emisión de obligaciones simples. Emisión que fue determinada mediante escritura pública del 27 de marzo del 2008, en la cual celebran las compañías Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. (TAGSA), Casa de Valores Multivalores BG, Estudio Jurídico Pandzic & Asociados y el Banco de Guayaquil, por una cuantía de 28,000,000.

Destino de los fondos de la emisión de obligaciones

El destino de los fondos será para la reestructuración de pasivos de Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. (TAGSA).

Tasa de interés de la emisión de obligaciones

Para el cálculo del interés que devengan los títulos de Clases Uno y Dos se utilizará la tasa pasiva referencial publicada por el Banco Central del Ecuador vigente en la fecha de la emisión, más un margen de dos coma cinco (2,5) puntos porcentuales.

Los intereses serán reajustados cada tres (3) meses y se calcularán con la tasa pasiva referencial publicada por el Banco Central del Ecuador vigente en la fecha que se inicia el nuevo período de devengo, más un margen de dos coma cinco (2,5) puntos porcentuales. Se considera como fecha de emisión el uno de marzo del año dos mil ocho. Los intereses que se generen a partir de esa fecha y hasta la colocación de las obligaciones serán a favor del emisor. Los intereses generados a partir de la colocación, beneficiarán a quien adquiera las obligaciones.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Plazo de la emisión

El plazo de la emisión será 2,880 días calculados sobre una base de 360 días.

Amortización de la emisión

El capital de las obligaciones se amortizará en forma lineal cada seis meses a partir de los 18 meses, previa presentación del cupón respectivo.

Límite

La Constituyente puede obtener créditos preferentes y créditos ocasionales hasta el 63% del total de activos menos los fondos disponibles. Al 31 de diciembre del 2013, la compañía mantiene un límite por 63,752,999 (52,701,510 en 2012) de los cuales ha registrado un valor total de 28,458,612 (33,245,015 en 2012).

- (2) Al 31 de diciembre del 2013, corresponde a tres pólizas de acumulación del Banco Bolivariano por 2,000,000 cada una y cinco pólizas de acumulación del Banco de Guayaquil por 7,000,000, 6,000,000 y tres de 2,000,000 cada una con vencimientos en enero del 2014 a tasas que fluctúan entre el 3% y el 6% de interés anual.

Al 31 de diciembre del 2012, corresponde a seis pólizas de acumulación con vencimientos en enero del 2013 a tasas que fluctúan entre el 4% y el 5% de interés anual.

Reserva para el servicio de los prestamistas preferentes

Corresponde a la reserva que TAGSA constituyó mensualmente, durante los primeros 18 meses siguientes a la firma de los contratos de crédito preferentes, hasta alcanzar un monto equivalente a 6 meses de servicio de la deuda de los prestamistas preferentes calculados a partir del vencimiento del período de gracia aplicable. Dicho monto se debe mantener en la aludida cuenta y se ajustará semestralmente por parte de la Fiduciaria, previa notificación a los prestamistas preferentes, a fin de mantener siempre un monto equivalente a seis (6) meses de servicio de la deuda a favor de los prestamistas preferentes. Esta cuenta es para el exclusivo beneficio de los prestamistas preferentes, y éstos son los únicos que pueden disponer sobre la misma.

- (3) Al 31 de diciembre del 2013, corresponde a tres pólizas de acumulación del banco de Guayaquil por 2,025,000, 745,440, 248,450 y una póliza de acumulación del banco Bolivariano por 166,000 a 177, 90, 178 y 170 días respectivamente, con tasas que fluctúan entre el 5% y 6.5% de interés anual y vencimientos el 27 de febrero, 24 de febrero, 23 de mayo y 29 de mayo del 2014 respectivamente, las cuales corresponden al "DSRA" (Reserva para el servicio de los prestamistas preferentes) constituido para cubrir 6 meses de pago de la emisión.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre del 2012, corresponde a dos pólizas de acumulación por 2,124,920 y 232,780 a 173 y 177 días respectivamente, con una tasa del 5.50% y 5.75% de interés anual y vencimiento el 26 de febrero y 29 de mayo del 2013 respectivamente, las cuales corresponden al "DSRA" (Reserva para el servicio de los prestamistas preferentes) constituido para cubrir 6 meses de pago de la emisión.

La Fiduciaria mantendrá de forma obligatoria una suma igual al monto a pagarse por concepto de capital e intereses de los créditos preferentes durante los próximos 6 meses calendario, calculado semestralmente en las fechas de pago de intereses y capital.

11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Crédito tributario de IVA	188,715	540,767
Retención en la Fuente año 2006	327,150	327,150
Retención en la Fuente año 2009	143,042	143,042
Retención en la Fuente año 2010	111,158	111,158
Retención en la Fuente año 2012	77,874	77,874
	847,939	1,199,991

12. SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICIPADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Seguros pagados	261,151	274,249
Gastos pagados por anticipado	414	5,011
	261,565	279,260

- (1) Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, corresponde a la porción corriente de los seguros de edificio y vehículo los cuales tienen vigencia hasta agosto del 2014 y 2013 respectivamente.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

13. INFRAESTRUCTURA EN CONCESIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Nueva terminal unificada de pasajeros	(1)	45,712,071	50,560,853
Mejoras en infraestructura en concesión	(1)	9,262,069	9,607,694
Instalaciones y adecuaciones		135,597	148,410
Provisión para restauración de pistas	(2)	2,040,244	2,233,022
		<u>57,149,981</u>	<u>62,549,979</u>

- (1) Mediante el tercer adendum (Nota 39) al contrato inicial celebrado el 12 de diciembre del 2007, el período de concesión fue ampliado en 4 años 11 meses adicionales, por tal motivo a partir del 01 de enero del 2008, la amortización de estos activos se calculó con base al nuevo plazo de ejecución del contrato, establecido en 20 años y 5 meses.

De acuerdo a lo estipulado en el contrato de concesión la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil es la única y legítima propietaria de los bienes entregados en concesión, en consecuencia, la Compañía no tiene título o derecho alguno sobre la propiedad mueble e inmueble que administra.

Los bienes que adquiera TAGSA a cualquier título que se consideren propiedad afectada a la concesión, no podrán ser enajenados ni sometidos a gravámenes de ninguna especie. Por lo tanto, TAGSA no puede enajenar, hipotecar o establecer cualquier tipo de limitación al dominio, gravamen o restricción sobre tales bienes.

Una vez concluido el período de concesión las áreas, obras, edificios, equipamientos, instalaciones y bienes en general adicionales a los recibidos inicialmente, se revertirán a la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil sin costo ni gravamen alguno.

Durante el año 2012, la Compañía dio cumplimiento a las obras a realizarse de acuerdo a lo establecido en el contrato ejecutado por Ekron Construcciones S. A. para la construcción del proyecto estacionamiento para empleados por 530,782, ampliación de la cubierta por 77,979 y construcción del Hangar por 98,162 (Nota 39 Quinto adendum).

- (2) Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, corresponde a la provisión para la restauración de la pista de aterrizaje que de acuerdo al contrato concesión y el Anexo 14 de la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) debe mantenerse en buenas condiciones operativas y que la Compañía estima se llevará a cabo en diciembre del año 2014, y se realizó de acuerdo a la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente al final del período.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Un resumen del costo de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Nueva terminal unificada de pasajeros	84,775,082	84,775,082
Mejoras en infraestructura en concesión	11,954,509	11,954,509
Instalaciones y adecuaciones	266,607	266,607
Restauración de pistas	3,004,138	3,004,138
	<u>100,000,336</u>	<u>100,000,336</u>

Un resumen de la amortización acumulada y/o deterioro, fue como sigue:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Nueva terminal unificada de pasajeros	(39,063,011)	(34,214,229)
Mejoras en infraestructura en concesión	(2,692,440)	(2,346,815)
Instalaciones y adecuaciones	(131,010)	(118,197)
Restauración de pistas	(963,894)	(771,116)
	<u>(42,850,355)</u>	<u>(37,450,357)</u>

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros (Expresadas en dólares)

El movimiento de infraestructura en concesión, fue como sigue:

- Por el año terminado al 31 de diciembre del 2013:

Costo:					
Concepto	Nueva terminal unificada de pasajeros	Mejoras en infraestructura en concesión	Instalaciones y adecuaciones	Provisión para restauración de pistas	Total
Saldo inicial y final	84,775,082	11,954,509	266,607	3,004,138	100,000,336

Amortización:					
Concepto	Nueva terminal unificada de pasajeros	Mejoras en infraestructura en concesión	Instalaciones y adecuaciones	Provisión para restauración de pistas	Total
Saldo inicial	(34,214,229)	(2,346,815)	(118,197)	(771,116)	(37,450,357)
Gastos de amortización	(4,848,782)	(345,625)	(12,813)	(192,778)	(5,399,998)
Saldo final	(39,063,011)	(2,692,440)	(131,010)	(963,894)	(42,850,355)

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Por el año terminado al 31 de diciembre del 2012:

Costo:					
Concepto	Nueva terminal unificada de pasajeros	Mejoras en infraestructura en concesión	Instalaciones y adecuaciones	Provisión para restauración de pistas	Total
Saldo inicial	84,775,082	11,247,587	266,607	3,004,138	99,293,414
Adiciones	-	706,922	-	-	706,922
Saldo final	84,775,082	11,954,509	266,607	3,004,138	100,000,336

Amortización:					
Concepto	Nueva terminal unificada de pasajeros	Mejoras en infraestructura en concesión	Instalaciones y adecuaciones	Provisión para restauración de pistas	Total
Saldo inicial	(29,449,489)	(1,953,195)	(105,385)	(578,337)	(32,086,406)
Gastos de amortización	(4,764,740)	(393,620)	(12,812)	(192,779)	(5,363,951)
Saldo final	(34,214,229)	(2,346,815)	(118,197)	(771,116)	(37,450,357)

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

14. BIENES DE TERCEROS EN USO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Construcciones en curso	91,000	-
Maquinarias y equipos	1,215,632	1,021,692
Muebles y enseres	180,003	192,561
Equipo de computación	52,413	80,320
Vehículos	211,098	330,974
	<u>1,750,146</u>	<u>1,625,547</u>

Un resumen del costo de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Construcciones en curso	91,000	-
Maquinarias y equipos	1,685,220	1,346,175
Muebles y enseres	365,122	342,243
Equipo de computación	269,445	271,312
Vehículos	620,738	597,756
	<u>3,031,525</u>	<u>2,557,486</u>

Un resumen de la depreciación acumulada, fue como sigue:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Maquinarias y equipos	(469,588)	(324,483)
Muebles y enseres	(185,119)	(149,682)
Equipo de computación	(217,032)	(190,992)
Vehículos	(409,640)	(266,782)
	<u>(1,281,379)</u>	<u>(931,939)</u>

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de los bienes de terceros en uso, fue como sigue:

- Por el año terminado al 31 de diciembre del 2013:

Concepto	Construcciones en curso	Maquinarias y equipos	Equipo de computación	Muebles y enseres	Vehículos	Total
Saldo inicial	-	1,346,175	271,312	342,243	597,756	2,557,486
Adiciones	91,000	339,045	16,000	22,879	22,982	491,906
Ventas	-	-	(17,867)	-	-	(17,867)
Transferencias	-	-	-	-	-	-
Gastos depreciación	-	(469,588)	(217,032)	(185,119)	(409,640)	(1,281,379)
Saldo final	91,000	1,215,632	52,413	180,003	211,098	1,750,146

- Por el año terminado al 31 de diciembre del 2012:

Concepto	Construcciones en curso	Maquinarias y equipos	Equipo de computación	Muebles y enseres	Vehículos	Total
Saldo inicial	84,972	627,690	203,845	322,991	597,756	1,837,254
Adiciones	374,627	726,992	67,467	19,252	-	1,188,338
Ventas	-	(8,507)	-	-	-	(8,507)
Transferencias	(459,599)	-	-	-	-	(459,599)
Gastos depreciación	-	(324,483)	(190,992)	(149,682)	(266,782)	(931,939)
Saldo final	-	1,021,692	80,320	192,561	330,974	1,625,547

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

15. GARANTIAS OTORGADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Garantía de medidores de energía	(1)	113,507	112,580

(1) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponde a garantías entregadas a la Corporación Eléctrica de Guayaquil por la recepción de medidores de energía entregados al Terminal Aeroportuario de Guayaquil, los mismos que serán devueltos a la Compañía una vez que se realicen la entrega de los medidores.

16. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Locales		285,706	201,019
Del exterior		-	24,986
	(1)	285,706	226,005

(1) Los vencimientos que componen esta cuenta, son los siguientes:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
No vencidas:		
1 a 30 días	285,583	209,414
31 a 60 días	118	864
Vencidas:		
Mayor a 90 días	5	15,727
	285,706	226,005

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

17. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	2,580,784	1,771,826
Por beneficios de ley a empleados (1)	274,274	249,486
Con la Administración Tributaria (2)	93,523	227,884
Con el IESS	79,914	71,110
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	292,613	-
Otros	7,311	-
	3,328,419	2,320,306

(1) Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Vacaciones	151,595	139,248
Décimo cuarto sueldo	94,793	85,492
Décimo tercer sueldo	22,236	20,798
Fondo de reserva	5,650	3,948
	274,274	249,486

(2) Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
30 % Retención IVA	2,898	2,971
70 % Retención IVA	47,136	30,327
100 % Retención IVA	5,008	57,354
2% Retención impuesto a la renta	25,939	20,295
Renta relación dependencia	4,270	5,491
1 % Retención impuesto a la renta	1,353	3,303
10% Retención impuesto a la renta	2,936	1,479
8 % Retención Impuesto a la renta	1,277	152
25 % Retención honorarios extranjeros	2,706	106,512
	93,523	227,884

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

18. CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / RELACIONADAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Corporación América Sudamericana S. A. (Nota 38)	575,991	352,215
Dellair Services S. A. (Nota 38)	633,590	503,164
Proden (Nota 38)	526	-
	<u>1,210,107</u>	<u>855,379</u>

19. CANON - APORTE AL FONDO FIDUCIARIO NAIG.

Corresponde al monto provisionado para el pago del aporte al fondo fiduciario, de acuerdo a lo indicado en el Contrato de Concesión. Con fecha enero 7 del 2014, se giraron los fondos cancelando este monto por el año 2013 y con fecha enero 7 del 2013 por el año 2012 (Nota 39).

20. OTROS PASIVOS CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Dividendos por pagar	200,000	2,000,000
Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil	795,253	779,288
Depósitos en garantías recibidos	254,878	104,839
Otras provisiones	458,093	472,464
	<u>1,708,224</u>	<u>3,356,591</u>

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

21. OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
<u>Banco Bolivariano C.A.</u>			
Préstamo con vencimiento el 15 de Diciembre del 2014 con una tasa del 8.25% de interés nominal anual reajutable trimestralmente.	(1)	3,000,000	4,000,000
Préstamo con vencimiento el 12 de diciembre del 2016 con una tasa del 8.25% de interés nominal anual.	(1)	6,000,000	-
Préstamo con vencimiento el 10 de Mayo del 2013 con una tasa del 8.83% de interés nominal anual.	(1)	-	4,000,000
<u>Banco de Guayaquil S. A.</u>			
Préstamo con vencimiento el 25 de noviembre del 2017 con una tasa del 8.50% de interés reajutable trimestralmente.	(1)	9,997,878	12,000,000
		18,997,878	20,000,000
Menos porción corriente de obligaciones financieras		7,189,739	7,002,122
		11,808,139	12,997,878

(1) Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, préstamos garantizado sobre firmas.

Los vencimientos que componen esta cuenta, son los siguientes:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Año 2014	-	5,189,739
Año 2015	4,384,819	2,384,819
Año 2016	4,595,899	2,595,899
Año 2017	2,827,421	2,827,421
	11,808,139	12,997,878

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

22. TÍTULOS VALORES EMITIDOS.

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, el saldo por pagar de los títulos valores emitidos durante los años 2008 y 2009 de clase A y B fueron, de la siguiente manera:

Serie	Mes año de colocación	Monto nominal colocado	Saldo por pagar al 31 de diciembre del 2013	Saldo por pagar al 31 de diciembre del 2012
A	Mayo del 2008	14,300,000	5,107,151	7,150,006
A	Junio del 2008	1,700,000	607,144	850,001
B	Junio del 2008	1,045,000	373,215	522,501
B	Julio del 2008	500,000	178,571	250,000
B	Agosto del 2008	100,000	35,714	50,000
B	Diciembre del 2008	5,000,000	1,785,722	2,500,006
B	Julio del 2009	250,000	89,286	125,000
B	Agosto del 2009	60,000	21,429	30,000
B	Octubre del 2009	2,000,000	714,287	1,000,001
B	Octubre del 2009	460,000	164,286	230,000
B	Octubre del 2009	1,075,000	383,929	537,500
Saldo		26,490,000	9,460,734	13,245,015
Menos porción corriente de títulos valores emitidos			3,784,281	3,784,281
Títulos valores emitidos a largo plazo			5,676,453	9,460,734
Menos ajuste de valor presente de emisión de obligaciones			127,995	249,129
Títulos valores emitidos a largo plazo			5,548,458	9,211,605

El movimiento de títulos valores emitidos a largo plazo, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2013	Diciembre 31, 2012
Saldo inicial	9,211,605	12,835,672
Pagos	(3,784,281)	(3,784,281)
Ajustes NIIF	121,134	160,214
Saldo final	5,548,458	9,211,605

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los vencimientos a largo plazo de amortización de capital de la emisión de obligaciones son los siguientes:

Años	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Año 2014	-	3,784,281
Año 2015	3,784,281	3,784,281
Año 2016	1,892,172	1,892,172
	<u>5,676,453</u>	<u>9,460,734</u>

Los intereses pagados de la emisión de obligaciones durante el año 2013 y 2012 ascendió a 798,101 y 1,064,141 respectivamente.

Las obligaciones representadas por la Serie A y B de la emisión tendrán un plazo de 2,880 días. El capital se amortizará en forma lineal cada seis meses. El objeto de esta emisión fue “Reestructuración de pasivos de la Compañía”, como se detalla a continuación:

Pasivos	Valor
Préstamos externos	17,641,139
Préstamos locales	8,042,893
Gestión de colocación de títulos	553,468
Títulos valores emitidos a largo plazo	26,237,500
Primer pago de capital	1,639,641
Segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo pago de capital	15,137,125
	<u>9,460,734</u>

La Compañía suscribió el Fideicomiso Mercantil TAGSA, con la finalidad de garantizar la emisión de obligaciones, así como el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por la Constituyente (Nota 10 (1)).

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

23. PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Jubilación patronal	(1)	296,440	227,332
Desahucio	(2)	301,507	237,930
		<u>597,947</u>	<u>465,262</u>

(1) El movimiento de la provisión por jubilación patronal, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Saldo inicial	227,332	167,861
Provisión del año	69,108	59,471
Saldo final	<u>296,440</u>	<u>227,332</u>

(2) El movimiento de las provisiones por desahucio, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Saldo inicial	237,930	182,837
Provisión del año	70,157	60,487
Pagos realizados	(6,580)	(5,394)
Saldo final	<u>301,507</u>	<u>237,930</u>

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(3) Las hipótesis actuariales establecidas por el actuario y usadas por la Compañía fueron:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Tasa de descuento	7,00%	7,00%
Tasa de rendimientos de activos	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial	3,00%	3,00%
Tasa de incremento de pensiones	2,50%	2,50%
Tasa de rotación (promedio)	8,90%	8,90%
Vida laboral promedio remanente	8,2	8,2
Tabla de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002

24. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Provisiones para reparación de pistas (1)	3,613,690	4,219,632

(1) Corresponde a la provisión constituida para la restauración de la pista de aterrizaje del aeropuerto José Joaquín de Olmedo de Guayaquil, el cual se reconoce como resultado de los acuerdos contractuales suscritos con Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil AAG, mediante el cual se adquiere la obligación futura de la reparación a la pista de aterrizaje en plazos y condiciones establecidas y se requerirá de la salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente.

La provisión para restauración de la pista comprende la mano de obra, materiales y demás costos asociados que la Compañía prevé contratar por el servicio de la restauración.

El movimiento de pasivos estimados y provisiones, fue como sigue:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Saldo inicial (1)	4,219,632	3,887,628
Ejecución de obra	(605,942)	-
Ajuste a valor presente	-	332,004
	3,613,690	4,219,632

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

25. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, ha sido calculada aplicando la tasa del 22% y 23% respectivamente.

La disposición transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, dispuso que el Impuesto a las ganancias de sociedades se aplicará de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2011, el porcentaje será del 24%, para el 2012 será del 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a las ganancias sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se relacionen directamente con su actividad productiva; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Exoneración de pago del Impuesto a las ganancias para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas.

El Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (Agregado por la Disposición reformativa segunda, numeral. 2.2, de la Ley s/n, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010), consideró a las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia del Código de la Producción; así como también las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del Impuesto a las ganancias durante cinco años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las inversiones nuevas y productivas deberán realizarse fuera de las jurisdicciones urbanas del Cantón Quito o del Cantón Guayaquil, y dentro de los siguientes sectores económicos considerados prioritarios para el Estado:

- a. Producción de alimentos frescos, congelados e industrializados;
- b. Cadena forestal y agroforestal y sus productos elaborados;
- c. Metalmecánica;
- d. Petroquímica;
- e. Farmacéutica;
- f. Turismo;
- g. Energías renovables incluida la bioenergía o energía a partir de biomasa;
- h. Servicios Logísticos de comercio exterior;
- i. Biotecnología y Software aplicados; y,
- j. Los sectores de sustitución estratégica de importaciones y fomento de exportaciones, determinados por el Presidente de la República.

La Compañía ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales hasta el año 2006 (inclusive).

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento permiten amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año. Al 31 de diciembre del 2013, la Compañía no hizo uso de la amortización de la pérdida tributaria correspondiente al período 2007, debido a que ya no era sujeto de aplicar dicho beneficio tributario. Al 31 de diciembre del 2012, la Compañía mantiene pérdida tributaria por amortizar del período fiscal 2007 por 466,039.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Ganancia antes de provisión para impuesto a la renta	14,624,441	10,040,347
Efecto de impuestos diferidos	(126,478)	(379,847)
Ganancia contable	14,497,963	9,660,500
Menos:		
Amortización de pérdidas tributarias	-	(927,636)
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	(42,953)	(39,756)
Ingresos exentos (1)	(45,767,382)	(36,337,882)
Más:		
Gastos no deducibles	45,451	190,751
Part. atribuibles a otras rentas exentas	1,743,578	1,143,670
Liberación/constitución de impuestos diferidos	126,478	379,847
Gastos incurridos para generar ingresos exentos (1)	34,143,528	28,713,416
Ganancia gravable	4,746,663	2,782,910
Tasa de impuesto a las ganancias del período	22%	23%
Impuesto a las ganancias causado	1,044,266	640,069
Anticipo del impuesto a la renta del año (impuesto mínimo)	-	583,758
Impuesto a las ganancias corriente del período	1,044,266	56,311
Menos:		
Retenciones en la fuente del año	751,653	56,311
Impuesto a la ganancia por pagar (Nota 17)	292,613	-

- (1) La Compañía determina el impuesto a la renta causado considerando la exoneración de impuesto a la renta sobre sus ingresos por servicios internacionales acogiéndose a lo estipulado en el Art. 41 de la Ley de Zonas Francas, consecuentemente también determina gastos incurridos para generar ingresos exentos aplicando la relación porcentual de los ingresos exentos sobre el total de ingresos (Nota 40, numera 2)).

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

26. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

Un resumen de las diferencias temporarias entre las bases fiscal y tributaria, que originaron los impuestos diferidos registrados en los presentes estados financieros, fue como sigue:

	Base tributaria	Base NIIF	Diferencia permanente	Diferencia temporaria
Diciembre 31, 2013:				
Infraestructura	42,573,394	42,850,354	-	(276,960)
Pasivos estimados y provisiones	(3,902,890)	(3,613,690)	-	(289,200)
Beneficios a los empleados	(267,415)	(296,440)	-	29,025
	38,403,089	38,940,224	-	(537,135)
Diciembre 31, 2012:				
Infraestructura	37,173,397	37,450,357	-	(276,960)
Pasivos estimados y provisiones	(4,080,191)	(4,219,632)	-	139,441
Beneficios a los empleados	(202,254)	(227,232)	-	24,978
	32,890,952	33,003,493	-	(112,541)

Los saldos de los impuestos diferidos, son los siguientes:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Impuesto diferido por cobrar:		
Pasivos estimados y provisiones	375,414	439,038
Beneficios a los empleados	31,185	24,800
	406,599	463,838
Impuesto diferido por pagar:		
Pasivos estimados y provisiones	639,167	569,928

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
<u>Impuesto diferido, neto:</u>		
Impuesto diferido por cobrar	406,599	463,838
Impuesto diferido por pagar	(639,167)	(569,928)
	(232,568)	(106,090)

El movimiento del impuesto diferido por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, es como sigue:

	Saldo inicial	Reconocido en resultados	Saldo final
<u>Diciembre 31, 2013:</u>			
Infraestructura	(569,928)	(69,239)	(639,167)
Pasivos estimados y provisiones	439,038	(63,624)	375,414
Beneficios a los empleados	24,800	6,385	31,185
	(106,090)	(126,478)	(232,568)

	Saldo inicial	Reconocido en resultados	Saldo final
<u>Diciembre 31, 2012:</u>			
Infraestructura	(500,687)	(69,241)	(569,928)
Perdida tributaria	348,424	(348,424)	-
Pasivos estimados y provisiones	406,966	32,072	439,038
Beneficios a los empleados	19,054	5,746	24,800
	273,757	(379,847)	(106,090)

Los gastos (ingresos) por impuestos diferidos e impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son atribuibles a lo siguiente:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Gasto impuesto a las ganancias del año:		
Impuesto a las ganancias corriente	1,044,266	640,069
Efecto por liberación/constitución de impuesto diferido	126,478	379,847
	1,170,744	1,019,916

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación, se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales futuros.

27. INGRESOS DIFERIDOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Publicidad (1)	-	307,239
Confiterías y bares	686,149	418,576
PM SP Serv. varios	24,433	54,098
Bancos y entidades financieras	42,502	98,038
PM SH Revistas	10,761	22,522
Servicio de telefonía e internet	417	-
PM SH Reptail	39,709	38,709
PM SP Rentadoras	13,492	11,337
Canon, espacios y oficina	4,041	4,041
	<u>821,504</u>	<u>954,560</u>

(1) Corresponde al ingreso facturado por 1,000,000 (devengado en el año 2012, por 308,081) por la concesión de espacios en las áreas del aeropuerto con Banco Pichincha C.A. y/o Diners Club del Ecuador S.A. por 37 meses de acuerdo al contrato suscrito en diciembre del 2010 por un monto total de 1,500,000.

28. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, está constituido por 18,000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y pagadas de valor nominal de 1,000 cada una. Los títulos de las acciones que constituyen el capital social de la Compañía al 31 de diciembre del 2013 y 2012, son de propiedad de Corporación América S.A. (50%), Dellair Services S.A. (40%) y Ormond Group S.A. (10%)

29. RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía efectuó la apropiación requerida por la Ley de 902,043 y 896,958 respectivamente.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

30. RESULTADOS ACUMULADOS.

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos, capitalización de la Compañía y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.; el saldo al 31 de diciembre del 2013 incluye la utilidad del año terminado en esa fecha cuya distribución será puesta a consideración de la Asamblea General de Accionistas en su próxima reunión ordinaria.

Adicionalmente, los resultados acumulados al 31 de diciembre del 2013 y 2012, incluyen 1,548,438 que corresponden a los ajustes originados por la aplicación de la NIIF No. 1 "Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera", los cuales surgieron de sucesos y transacciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF (Diciembre 31, 2008).

31. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
<u>Ingresos de operación aeronáuticos:</u>		
<u>Servicios internacionales</u>		
Uso de pasarelas	1,488,977	1,294,595
Uso de aerostación	20,357,274	17,416,697
Estacionamiento operativo	1,822,302	1,273,805
Aterrizaje	13,701,879	9,879,570
Balizamiento nocturno	3,923,339	2,639,486
Servicios varios	6,697	10,209
Servicios de seguridad	4,466,913	3,823,520
<u>Servicios nacionales</u>		
Uso de pasarelas	647,638	670,716
Uso de aerostación	5,266,315	5,321,245
Estacionamiento operativo	106,226	26,485
Aterrizaje	875,815	832,499
Balizamiento nocturno	175,895	151,042
Servicios varios	-	76
Canon anual aeronáutico	18,387	13,068
Servicios de seguridad	1,565,380	1,580,248
<u>Comerciales:</u>		
Provisión de combustible	(1) 3,185,478	3,241,639
Servicio de rampa	(1) 968,693	981,140
Parqueo de vehículos	(1) 499,200	481,200
Sub concesión mercantil de espacios físicos	14,067,207	12,881,496
Otros	431,213	384,048
	73,574,828	62,902,784

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Corresponden a ingresos regulados sobre los cuales se calcula el pago anual al fondo fiduciario, excepto por los ingresos por servicios de seguridad nacional e internacional.

32. GASTOS DE OPERACION.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Canon - aporte al Fondo Fiduciario NAIG (Nota 19)	25,844,539	21,401,101
Mantenimiento y reparaciones	4,346,153	3,914,571
Vigilancia, sanidad y bomberos	2,133,477	1,976,902
Servicios administrativos AAG	1,893,780	1,855,214
Operaciones CDC	1,505,040	1,505,040
	35,722,989	30,625,828

33. OTROS INGRESOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Intereses ganados	558,428	522,736
Otros	12,888	43,750
	571,316	566,486

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

34. GASTOS ADMINISTRATIVOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Amortizaciones	5,767,305	5,668,231
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	4,830,525	4,583,463
Honorarios Corporación América Sudamericana S.A. (Panamá) (Nota 38)	2,224,244	1,903,725
Honorarios Dellair Services S.A. (Nota 38)	2,224,244	1,903,725
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	1,413,009	1,076,398
Honorarios	994,779	1,042,538
Seguros	430,272	428,973
Publicidad	54,293	196,093
Impuestos, contribuciones y otros	145,149	125,625
Gastos de viaje	78,951	110,937
Costos financieros NIIF	32,089	24,689
Provisión reparación pistas (Nota 24)	-	332,004
Provisión incobrables	52,780	62,265
Otros gastos	364,087	326,566
	18,611,727	17,785,232

35. GASTOS FINANCIEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Comisiones bancarias	272,548	836,107
Intereses financiamiento	1,354,678	948,586
Intereses y comisiones	897,066	1,202,185
Otros	-	1,589
	2,524,292	2,988,467

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

36. OTROS GASTOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Años terminados en	
	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Donaciones y contribuciones	61,532	54,532
Otros	20,379	176,038
	<u>81,911</u>	<u>230,570</u>

37. GARANTIAS BANCARIAS

La Compañía mantiene las siguientes garantías bancarias vigentes:

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
<u>Con el Banco de Guayaquil S. A.</u>		
Sobre el fiel cumplimiento de aporte al Fondo Fiduciario con vencimiento el 19 de enero del 2015.	4,768,907	-
Sobre la impugnación de resolución No. 0920090100290 y No. 0920090100289 emitida por el Servicio de Rentas Internas con vencimiento indefinido.	296,848	296,848
Sobre el cumplimiento del plan del manejo ambiental - MI Municipalidad de Guayaquil con vencimiento el 7 de noviembre del 2014 y 6 de noviembre del 2013.	184,450	184,450
Sobre el cumplimiento de las formalidades aduaneras de las mercaderías amparadas bajo CDA 028-2007-39-001149 con vencimiento el 4 de octubre del 2014 y 4 de octubre del 2013.	117,000	117,000
Suman y pasan:...	<u>5,367,205</u>	<u>598,298</u>

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Suman y vienen:...	5,367,205	598,298
Sobre el fiel cumplimiento del plan de manejo ambiental con vencimiento el 1 de agosto del 2014, según registro oficial No 67 del 19 de abril del 2007.	47,150	-
Sobre el fiel cumplimiento de pago de los tributos suspendidos de la admisión temporal con reexportación, Régimen 20, Mercadería amparada bajo CDA 028-2011-43-014496-5 con vencimiento el 12 de junio del 2014 y 12 de junio del 2013.	52,000	52,000
Sobre el fiel cumplimiento de pago de los tributos aduaneros, de las mercaderías amparadas bajo CDA 028-2010-43-0484761 con vencimiento el 19 de mayo del 2014 y 17 de mayo del 2013.	23,400	23,400
Sobre el fiel cumplimiento de aporte al Fondo Fiduciario con vencimiento el 15 de enero del 2013.	-	3,320,268
Sobre el fiel cumplimiento del plan del manejo ambiental - MI Municipalidad de Guayaquil con vencimiento el 27 de julio del 2013	-	4,000
<u>Con el Banco Bolivariano C. A.</u> Sobre el contrato de concesión: de julio 29, 2013 a julio 29, 2014	2,000,000	-
	<u>7,489,755</u>	<u>3,997,966</u>

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

38. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS.

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

		Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
<u>Bienes de terceros en uso:</u>			
<u>Construcciones en curso.</u>			
Ekron Construcciones S. A.		-	530,793
<u>Cuentas por cobrar:</u>			
Ekron Helpport	(Nota 7)	3,500,000	-
Expo Guayaquil S. A.	(Nota 7)	23,661	(8)
Ekron Construcciones S. A.	(Nota 7)	1,000,000	203
Terminal de Carga del Ecuador S. A.	(Nota 7)	-	91,459
Diamond	(Nota 7)	84	-
Airfuel	(Nota 7)	67	-
		4,523,812	622,447
<u>Cuentas por pagar:</u>			
Corporación América Sudamericana S. A.	(Nota 18)	575,991	352,215
Dellair Services S. A.	(Nota 18)	633,590	503,164
Proden	(Nota 18)	526	-
		1,210,107	855,379

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue

		Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
<u>Ingresos:</u>			
Expo Guayaquil S. A.		269,377	305,727
Ekron Construcciones S. A.		2,436	2,436
Airfuel International S. A.		1,562	1,724
Duty Paid S. A. DUPASA		925,378	915,854
Diamond Club S. A.		509,498	508,763
Terminal de Carga del Ecuador		751,192	689,153
Aeropuertos Ecol. De Gala		357	-
		2,459,800	2,423,657

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31,2013	Diciembre 31,2012
Gastos:		
Corporación Americana Sudamericana S. A. (Ecuador)	77,729	-
Corporación Americana Sudamericana S. A. (Panamá) (Nota 34)	2,224,244	1,903,725
Dellair Services S. A. (Nota 34)	2,224,244	1,903,725
Duty Paid S. A. DUPASA	-	303
Airfuel International S. A.	1,505,040	1,505,040
Ekron Construcciones S. A.	89,277	8,480
Chabla Mery	22,826	22,826
Corsoib Services Cia. Ltda.	63,265	56,122
Prodem S. A.	169,836	-
	6,376,461	5,400,221

39. CONTRATOS.

Contrato de concesión

Mediante escritura pública del 27 de febrero del 2004, la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil, fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (AAG), entrega en concesión, por un período de 15 años 6 meses, la prestación del servicio aeroportuario de la ciudad de Guayaquil a la compañía Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA, para que esta, de forma exclusiva, por su propia cuenta, costo y riesgo, transforme, opere, mejore, administre y mantenga el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de la ciudad de Guayaquil (AISB).

Principales derechos del concesionario:

- Prestar en el AISB los servicios aeronáuticos y no aeronáuticos.
- Percibir los ingresos aeroportuarios a partir de la fecha de concesión.
- Usar, gozar y administrar toda la propiedad afectada a la concesión.
- Permitir a terceros la explotación de la infraestructura, instalaciones y facilidades del aeropuerto en desarrollo.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Principales obligaciones del concesionario:

- a) Diseñar y construir la ampliación del AISB y del nuevo aeropuerto.
- b) Operar y administrar el AISB a partir de la fecha de inicio de las operaciones. Así también, mantener, conservar y modernizar el Aeropuerto durante todo el período de concesión. Las obras e inversiones se realizarán en tres fases: b.1) fase inicial que comprende todas las inversiones señaladas en los Anexos A y B del contrato de concesión; b.2) fase intermedia, consiste en la planificación, desarrollo y construcción de una nueva terminal de carga que será construida por etapas, en un plazo máximo de tres años; y, b.3) fase final que debe estar concluida hasta el veintisiete de febrero del dos mil doce la cual consiste en el desarrollo y construcción de un nuevo hangar de mantenimiento y de otras obras de infraestructura descritas en el contrato de concesión.
- c) Establecer regulaciones para el normal desarrollo, administración y operación del AISB.
- d) Aportar al fondo fiduciario de desarrollo del nuevo aeropuerto internacional de Guayaquil.
- e) Construcción y equipamiento de una nueva torre de control.
- f) Repavimentación de la pista y calles de rodaje.
- g) Presentar un manual de operaciones del Aeropuerto cada doce meses, a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Bienes en concesión:

De conformidad con lo establecido en el contrato de concesión, la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil entregó formalmente al concesionario la propiedad afectada de la concesión (bienes muebles e inmuebles) en la fecha de inicio de operaciones (01 de agosto del 2004).

La propietaria de los bienes en concesión es la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil; en consecuencia, el concesionario no tendrá ni tiene derecho alguno sobre la propiedad mueble e inmueble entregada al concesionario. Así también, los bienes inmuebles, obras, edificios, equipamientos, instalaciones y bienes en general que se consideren bienes muebles por naturaleza, adherencia, destino o incorporación, pasarán al dominio de la Municipalidad desde su construcción, adquisiciones y/o colocación.

Los bienes que adquiera el concesionario a cualquier título y que queden afectados al objeto de la concesión y que por lo tanto se consideren propiedad afectada a la concesión. A partir de la fecha de inicio de operaciones (1 de agosto del 2004), el concesionario no podrá enajenarlos ni someterlos a gravámenes de ninguna especie. Por

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

lo tanto, queda expresamente prohibido al concesionario enajenar, hipotecar o establecer cualquier tipo de limitación al dominio, gravamen o restricción sobre la propiedad afectada a la concesión.

Tarifas reguladas y no reguladas:

Constituyen tarifas reguladas, las cobradas por:

Servicios aeronáuticos nacionales e internacionales de:

- a. Aterrizaje
- b. Iluminación y estacionamiento
- c. Salida de pasajeros
- d. Puente de embarque
- e. Servicios de seguridad

Servicios no aeronáuticos de:

- a. Asistencia en tierra
- b. Provisión de combustible
- c. Parqueo de vehículos

Son tarifas no reguladas, las cobradas por subconcesión mercantil de espacios físicos.

Aporte al Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG) (Nota 19):

La Compañía debe aportar al Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto Internacional de Guayaquil (NAIG), el 50.25% de los ingresos brutos regulados devengados, sin deducción alguna, lo que no constituye para la Compañía un derecho o propiedad sobre dicho Fondo. Este aporte es anual y se transfiere al Fondo dentro de los 5 primeros días laborables (modificado por el cuarto adendúm) del mes inmediato posterior a la terminación de cada período.

Pagos por servicios administrativos:

La Compañía debe pagar semestralmente, a partir de la fecha de inicio de operaciones, un monto de 750,000 a la AAG, por concepto de servicios administrativos relacionados con la operación, supervisión y administración del contrato. Esta cantidad será ajustada anualmente para compensar la inflación acumulada la cual será medida de acuerdo a la fórmula determinada en el numeral 14.12.3 tres del contrato de concesión.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Garantías

La Compañía debe mantener una garantía de fiel cumplimiento del contrato de concesión por 2,000,000 con una vigencia de 10 años, al concluir el plazo de esta garantía, la Compañía deberá incrementarla a 3,000,000 la que deberá estar vigente por el resto de tiempo que falte para completar el período de concesión más 6 meses.

Evento desencadenante

Si durante un período de un año dentro del período de concesión, el Aeropuerto registrara un tráfico de pasajeros internacionales totales (arribados, salidos y en tránsito) de más de 3 millones de pasajeros y si el tráfico de pasajeros internacionales totales (arribados, salidos y en tránsito) para cada cuatrimestre del mismo año señalado anteriormente, se hubiera situado por encima de 1 millón de pasajeros, se habrá producido el evento desencadenante que dará paso al proceso de construcción de la nueva terminal de pasajeros.

Primer adéndum

Suscrito el 27 de febrero del 2004, en el cual se establece que la Compañía debe constituir anualmente una garantía bancaria irrevocable y de cobro inmediato de fiel cumplimiento del aporte al fondo fiduciario de desarrollo del nuevo aeropuerto de Guayaquil. El monto de la garantía corresponderá al 50.25% de los ingresos brutos regulados devengados del año anterior menos el valor de la garantía de fiel cumplimiento de concesión. La AAG reconocerá y pagará a favor de la Compañía el 2.8% de cada garantía emitida.

Segundo adéndum

Suscrito el 19 de abril del 2006, en el cual se menciona principalmente que una vez concluida la fase inicial de la ampliación y mejoras de la AISB, la Compañía deberá transformar la actual terminal internacional y doméstica en un Centro de Exposiciones y Convenciones y tendrá derecho a su explotación comercial hasta la finalización del contrato de concesión. También se establece que el monto de las inversiones adicionales que realice la Concesionaria deberá ser compensado mediante los mecanismos establecidos en el contrato de concesión.

Tercer adéndum

Según el tercer adéndum suscrito el 12 de diciembre del 2007, mediante un estudio efectuado de las obras realizadas por la Compañía se determinó que la misma efectuó inversiones adicionales por 12,097,714, las cuales deben ser canceladas por la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil - Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (AAG). Por lo tanto, se decidió que la cancelación de estas inversiones adicionales se realice a través de la extensión del plazo de concesión en 4 años 11 meses adicionales (Nota 13, numeral 1)), el cual se determinó con base en un análisis efectuado por un consultor financiero contratado por la AAG. Durante este plazo se seguirá aportando el 50.25% al Fondo Fiduciario, de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión inicialmente suscrito.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Durante el período de ampliación de la concesión, la Compañía deberá invertir 18,500,000 en la ampliación de la terminal, construcción de plataformas de posiciones remotas y recapeo de pista, sin perjuicio de la inversión necesaria para la transformación del antiguo Aeropuerto Internacional Simón Bolívar en un Centro de Convenciones y Exposiciones de Guayaquil, la cual se estima en un monto superior a los 4,000,000.

En cuanto al aporte al fondo fiduciario, este adendum indica que para el caso de servicios de provisión de combustible, el aporte anual se determinará multiplicando el total de galones de combustible despachado a las aeronaves en el año por 1.08 centavos de dólar.

Cuarto adendum

Según el cuarto adendum suscrito el 8 de julio del 2008, indica que la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil - Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (AAG) y el Concesionario, han acordado que la Garantía de Fiel Cumplimiento del Aporte al Fondo Fiduciario de Desarrollo del nuevo Aeropuerto de Guayaquil se establezca en un 20% del monto total de la garantía que conforme al primer adendum, corresponden al 50.25% de los ingresos brutos regulados devengados el año inmediatamente anterior, menos el valor de la garantía de fiel cumplimiento de la concesión, debiendo el último año de la concesión incrementarse hasta el 100% del monto total de la garantía. Dicha garantía, por el indicado 100% deberá ser otorgada y entregada a satisfacción de la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil hasta el 15 de enero del 2023 y cubrirá los últimos doce meses de la concesión.

Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil - Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil reconocerá y pagará a TAGSA con el fin de no afectar la ecuación económica financiera de la concesión, hasta el 2,80% anual del valor garantizado por cada garantía emitida, con dinero proveniente del Fondo Fiduciario de Desarrollo del Nuevo Aeropuerto de Guayaquil.

Quinto adendum

Según el quinto adendum suscrito el 16 de diciembre del 2011, indica que la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil - Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (AAG), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil) y el Concesionario han acordado sustituir la obra del Hangar de mantenimiento que debía ser construido en el lado este del aeropuerto por las obras e inversiones que se mencionan a continuación: a) Parque Comercial Aeroplaza, b) Concesionaria de vehículos infraestructura general, c) Construcción de edificio Dispensario Médico y Comedor Aeropuerto, d) Construcción de obras de salida vehicular en la avenida de las Américas, e) Construcción del alerón de salida nacional e internacional y obras varias, f) Construcción de estacionamiento de empleados, y g) Construcción de cinco hangares en sector de aviación general, a un costo de 5,410,487, la Concesionaria deberá concluir estas obras en un plazo no mayor a 8 años contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de concesión es decir hasta el 27 de febrero del 2012.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Sexto adendum

Según el sexto adendum suscrito el 12 de septiembre del 2013, indica que la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil - Fundación de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (AAG), el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil) y la Compañía Terminal Aeroportuario de Guayaquil S. A. TAGSA acuerdan efectuar las siguientes modificaciones al Contrato de Concesión y al Tercer Adendum al Contrato de Concesión en la cláusula tercera número tres.cuatro "Inversiones y Obras Adicionales" donde se dispone que en los últimos cuatro años once meses de la Concesión la Sociedad Concesionaria deberá invertir la suma de 18,500, 000 en la ampliación de la terminal de construcción de las plataformas de posiciones remotas y el recapeo de la pista, ambas partes acuerdan que la Sociedad Concesionaria adelantará las inversiones conforme lo acuerde con la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil quien determine expresamente que obras e inversiones son prioritarias de ejecutar, las cuales deberá efectuar la Sociedad Concesionaria, una vez que se elabore el presupuesto y detalle de las obra a ejecutar y el plazo de ejecución.

Contratos de asesoría

a) Asesoría administrativa financiera.

Contrato suscrito el 30 de julio del 2004, mediante el cual la compañía Dellair Services S.A. (accionista) brinda a la Compañía asesoría administrativa financiera que incluye a la tesorería. Este contrato tiene una duración equivalente al período de concesión o sus modificaciones, contado a partir del 1 de agosto del 2004. Las partes pueden cada cinco años, revisar y reformar de mutuo acuerdo este contrato.

El honorario por estos servicios corresponde al 2% de los ingresos brutos obtenidos por la Compañía.

Primer adendum al Contrato de Asesoría:

Según el primer adendum suscrito el 1 de agosto del 2009, en el cual se establece que a partir de la fecha de este contrato, TAGSA pagará a Dellair Services S.A. el 3% por asesoría administrativa financiera que incluye a la tesorería.

b) Contrato de supervisión y asesoría en materia aeroportuaria y aeronáutica.

Contrato suscrito el 27 de abril del 2004, mediante el cual la compañía Corporación América S. A. (accionista) brinda supervisión y asesoría en materia aeroportuaria y aeronáutica a la Compañía, el cual fue cedido a Corporación América Sudamericana S.A. -matriz Panamá- mediante Cesión de Derechos suscrito el 7 de octubre del 2007. Para el segundo semestre del año 2010, los honorarios fueron cobrados por Corporación América Sudamericana S.A. -sucursal Ecuador- de acuerdo a carta de autorización del 4 de octubre del 2010.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Este contrato tiene como propósito brindar a la Compañía servicios de:

Supervisión:

- Supervisión y asistencia en temas aeroportuarios incluyendo los que involucren a aeronaves y servicios de soporte llevados a cabo por la Compañía.
- Supervisión de todas las obras de infraestructura y construcción relacionadas con el AISB para el cumplimiento de la normativa de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y las regulaciones ecuatorianas, el contrato de concesión y demás disposiciones que emita la AAG, Dirección General de Aviación Civil y cualquier otro organismo estatal competente.
- Supervisión del cumplimiento del manual de operaciones del AISB y del cumplimiento de la normativa, planes y manuales relacionadas con distintos servicios y actividades relacionadas con la concesión.

Asesoría en:

- La aprobación de documentos, informes, planos y demás documentos técnicos.
- Preparación de presupuestos de operación.
- Contratación de personal calificado.
- Contratación de compañías especializadas en construcción y/o provisión de bienes y servicios aeroportuarios o de intermediarios.
- Contratación de pólizas de seguros.

Este contrato tiene una duración equivalente al período de concesión. El honorario por estos servicios corresponde al 3% de los ingresos brutos obtenidos por la Compañía.

40. CONTINGENTES.

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, las contingencias de la Compañía son como sigue:

Cartera en litigio - Empresa Pública de Hidrocarburos (Nota 6, numeral 1))

Al 31 de diciembre del 2013 y 2012, la Compañía mantiene los siguientes procesos legales para la recuperación de la facturación emitida a la Empresa Pública de Hidrocarburos por 3,020,587:

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

-
- Juicio No. 012-11, ante tribunal arbitral de la Cámara de Comercio de Quito, presentado el 02 de marzo del 2012, TAGSA es actor de este juicio y demanda la inexistencia de la obligación de pago de las facturas emitidas por la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador EP PETROECUADOR por supuestas mermas de aerocombustibles en el Centro de Distribución de Combustibles, en los periodos septiembre 2007, octubre 2007, mayo 2008, julio 2008, enero 2009, diciembre 2009, enero 2010 y mayo 2010. El 25 de octubre del 2012, la Audiencia de Sustanciación. El Proceso se encuentra en la etapa probatoria.

El Tribunal Arbitral, dictó laudo arbitral el 26 de noviembre del 2013, el laudo declara que TAGSA no es deudora de las facturas que EP Petroecuador pretende cobrar. Hasta la presente, TAGSA no ha sido notificada con acción de nulidad del laudo arbitral alguna.

- Juicio No. 17111-2012, ante la Primera Sala de lo civil de la Corte provincial de Pichincha, presentada por la Procuraduría General del Estado el 12 de septiembre del 2012, mediante el cual apela a la sentencia dictada por la Presidencia de la Corte provincial de Pichincha el 20 de agosto del 2012, la cual desechaba la demanda de nulidad propuesta por EP PETROECUADOR y la Procuraduría General del Estado al Laudo Arbitral dictado dentro del proceso 010-2010, presentado por TAGSA en contra de PETROECUADOR. La primera sala de la corte provincial ha solicitado autos para dictar sentencia mediante providencia de 22 de octubre del 2013. A la fecha de la emisión de este informe la causa está siendo resorteada entre las salas.
- Proceso 010-2010; ante el tribunal arbitral de la Cámara de Comercio de Quito, presentado el 11 de marzo de 2010, TAGSA es actor de este juicio y demanda la inexistencia de obligación en el pago de facturas emitidas por PETROCOMERCIAL, ahora Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador PETROECUADOR, por mermas de aerocombustibles no ocurridas en el Centro de Distribución de Combustibles, desde Noviembre del 2005 hasta Noviembre del 2007. El valor que TAGSA demanda es de 1,200,000. El Tribunal Arbitral de este proceso, dictó el laudo arbitral el 7 de julio del 2011, determinando que TAGSA no es deudora de las facturas que EP Petroecuador, quería imputarle. La administración de TAGSA y sus asesores legales sostienen que las probabilidades que TAGSA tiene para ganar, son altas.
- Juicio No. 056-2010, ante el tribunal arbitral de la Cámara de Comercio de Quito, presentado el 05 de julio del 2010, TAGSA es actor de este juicio y demanda la inexistencia de la obligación en contra de facturas emitidas por PETROCOMERCIAL, ahora Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador PETROECUADOR, por mermas de aerocombustibles no ocurridas en el Centro de Distribución de Combustibles, desde Diciembre del 2007 hasta Noviembre del 2009. El valor que TAGSA demanda es por 2,300,000. El Tribunal Arbitral de este proceso dictó laudo el 28 de agosto del 2012, declarando la nulidad de las facturas emitidas por EP PETROECUADOR. La Procuraduría General del Estado ha interpuesto recurso de nulidad al laudo, el 13 de septiembre del 2012. El Tribunal ha fijado la caución mediante providencia de 5 de octubre del 2012. Mediante providencia de 14 de enero del 2013, el Tribunal ordenó que el proceso sea remitido a la Corte Provincial.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Juicio No. 05-2013. TAGSA interpone recurso de apelación a la sentencia que resuelve sobre la nulidad de un laudo arbitral (LAUDO ARBITRAL 056-10 CAMCCQ). El Juicio se tramita ante la Primera Sala de lo civil, mercantil inquilinato, de la Corte Provincial de Pichincha, el juez de sustanciación es el Dr. Carlo Carranza Barahona, el 11 de julio del 2013 el juez dicta autos para resolver. Tuvo lugar una audiencia informal el 28 de noviembre del 2013, solicitada por TAGSA.

La apelación se interpone ante la sentencia dictada el 04 de junio del 2013, por el Presidente de la Corte Provincial, la sentencia aceptó la acción de nulidad interpuesta al laudo Arbitral dictado el 28 de Agosto del 2012. A la fecha de emisión de este informe, la causa está siendo resorteada entre las salas. La administración de TAGSA y sus asesores legales sostienen que las probabilidades que TAGSA tienen para ganar, son altas.

- Juicio No. 032-2010, ante el tribunal arbitral de la Cámara de Comercio de Guayaquil, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Quito, presentado el 06 de agosto del 2010, TAGSA es actor de este juicio y demanda la inexistencia de la obligación en contra de facturas emitidas por PETROCOMERCIAL, ahora Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador PETROECUADOR, por mermas de aerocombustibles no ocurridas en el Centro de Distribución de Combustibles, desde abril del 2010 hasta julio del 2010. Mediante Laudo Arbitral dictado el 26 de noviembre del 2012, el juicio fue resuelto a favor de TAGSA, donde se condenó a PETROECUADOR a pagar a TAGSA el valor de US\$1,945,968, más los intereses correspondientes. PETROECUADOR y la Procuraduría General del Estado han impuesto recursos de nulidad al laudo. Mediante providencia dictada el 27 de diciembre del 2012, el Tribunal dispuso que el proceso sea remitido a la Corte provincial del Guayas.

La Administración de la Compañía considera que tiene los sustentos válidos que permitan la recuperación de la cartera con esta entidad.

Actas de determinación años fiscales 2005 y 2006

Mediante Acta de Determinación No. 0920090100289 emitida el 16 de septiembre del 2009, la Dirección Regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas resolvió liquidar un mayor valor a pagar por impuesto a la renta correspondiente a la revisión del período fiscal 2005, con un recargo del 20% del impuesto. La Compañía está impugnando esta determinación mediante juicio No.091-2009-IS presentado ante el Tribunal Fiscal de lo Contencioso con fecha 30 de septiembre del 2009. Este proceso ha pasado ya su parte probatoria, se ha realizado la diligencia solicitada y los peritos han entregado sus informes y estar a la espera de la resolución del mismo.

Mediante Acta de Determinación No.0920090100290 emitida 16 de septiembre del 2009 La Dirección Regional Litoral Sur del Servicio de Rentas Internas correspondiente a la revisión del período fiscal 2006 liquidó un mayor valor a pagar por impuesto a la renta y un recargo adicional del 20% del impuesto. La Compañía está impugnando esta

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

determinación mediante juicio No.091-2009-IS presentado ante el Tribunal Fiscal de lo Contencioso con fecha 30 de septiembre del 2009. Este proceso ha pasado ya su parte probatoria, se ha realizado la diligencia solicitada y los peritos han entregado sus informes están a la espera de la resolución del mismo.

El valor al que ascienden estos juicios son de 2,968,476.

En el Art. 5 del Decreto Ejecutivo No. 151, publicado en el Registro Oficial N° 32 de 3 de junio de 2005, el Presidente Constitucional de la República otorgó a TAGSA, la concesión para la operación y establecimiento de una zona franca; por lo que deviene incuestionable que se ha llegado a la extrema situación de que un funcionario jerárquicamente inferior como el Director Regional Litoral Sur del SRI, deliberadamente ha dejado de aplicar un acto administrativo expedido por el titular de la Función Ejecutiva de conformidad con la Ley. Cabe indicar que la Ley de Zonas Francas fue ratificada en el año 2005 por la Ley de Nuevas Inversiones Productivas.

La Administración de la Compañía y sus asesores legales consideran que el resultado final de los litigios generados por las liquidaciones oficiales efectuadas por las entidades tributarias de la República del Ecuador correspondientes a los años fiscales 2005 y 2006 serán favorables a TAGSA, por lo que no se considera necesaria la creación de provisiones para tal efecto, y continuará aplicando la exoneración del impuesto a la renta hasta la finalización del período de concesión del Aeropuerto (Nota 25 (1)).

41. SANCIONES.

41.1. De la Superintendencia de Compañías.

No se han aplicado sanciones a TAGSA, a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013.

41.2. De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones significativas a TAGSA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2013.

42. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

En el Registro Oficial No. 494 de fecha 31 de diciembre de 2004, se publicó la reforma al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, estableciendo que para la determinación del Impuesto a la ganancia, los Precios de Transferencia deben cumplir el Principio de Plena Competencia.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430 del 31 de diciembre de 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a las ganancias, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la Resolución No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGER2008- 0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008 y sus reformas incluidas en las resoluciones Nos. NAC-DGER2008-1301 y NAC-DGERCGC09-00286, se establece que los sujetos pasivos cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas del exterior - incluyendo paraísos fiscales - sean superiores a 3,000,000, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas del Exterior; y entre 1,000,000 y 3,000,000 si la proporción de operaciones con partes relacionadas del exterior con respecto a los ingresos es superior al 50%. Adicionalmente, por un monto superior a 5,000,000, deberán presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En adición, el Art. 7 de la Ley s/n publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, establece que estarán exentas del Régimen de Precios de Transferencia los sujetos pasivos que:

1. Presenten un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
2. No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y
3. No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

Sin embargo, la Resolución emitida por el Servicio de Rentas Internas No. NAC-DGERCGC11-00029, publicada en el Registro Oficial No. 373 del 28 de enero de 2011, establece que estos contribuyentes deberán presentar un detalle de sus operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S. A. TAGSA

Políticas contables y Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

En la última reforma del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Registro Oficial No 209 del 8 de junio de 2010, el Art. 84 recalca que el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, se debe presentar en un plazo no mayor a dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta; y la no presentación, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con la normativa vigente, la Compañía está obligada a presentar el Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia, a la fecha de emisión del presente informe se encuentra preparando la mencionada documentación para su presentación ante el ente de control.

La Administración de la Compañía considera que se cumplirá con el plazo establecido para la presentación del informe integral y que se estima que no existirá un efecto importante que se tenga que registrar en los estados financieros al 31 de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía no está sujeta a realizar y presentar los anexos de precios de transferencias por no estar sujeto a las condiciones anteriormente expuestas.

43. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2013, y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (07 de febrero de 2014), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.
